



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO ALCALDICIO N° 000630

LITUECHE, 20 MAR 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- La implementación de la Ley 21.180 Transformación Digital del Estado.
- La situación actual que se trabaja es con sistemas computacionales obsoletos, todo documento está en físico y se escanea toda la información después de ser impresa, la cual es una pérdida de tiempo en los procesos pudiendo llevarlos digitalmente, con el software se lograría mayor rapidez en el envío de respuestas a los entes que solicitan información y mayor seguridad en el respaldo de la información.
- Lograr que se pueda llevar a cabo la ley, la mejora sería sustancial se estandarizaría el envío de documentación disminuyendo el uso de papel.
- Que la contratación del servicio se realizará mediante licitación pública.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por DAF.
- Las Bases Administrativas -y anexos que regulan el proceso de licitación, adjudicación adquisición de adoquines.
- Decreto N° 579 de fecha 11-03-2025 que aprueba bases, llamado a licitación y nombra comisión evaluadora.
- El proceso de licitación 1743-23-LE25
- Que la fecha de respuestas al proceso de licitación es el día 23 de Marzo de 2025 siendo día Domingo, por esta razón es necesario modificar dicha fecha.

**VISTOS :**

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 211/2024 de la sesión ordinaria N° 124 de fecha 04-12-2024, el decreto Alcaldicio N° 2175 de fecha 31 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal 2025. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 2086 de 09 Diciembre 2024 fija subrogancias.

**DECRETO:**

- **MODIFICASE** la fecha de publicación de respuestas del proceso de licitación ID 1743-23-LE25 para el día 24 de Marzo de 2025, hasta a las 20:00 hrs.
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

  
ROMINA CARTES TORRES  
Administradora Municipal

RCT/LUS/PVV/ACB/raa

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes